

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCION No. 000578 DE 2009 02 OCT. 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE No 0826-028”

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, C.C.A., y,

CONSIDERANDO

Que por medio de Radicado 05318 de Octubre 12 del 2004 la I.P.S Unidad Médica Comunitaria UMEC. entrega el PGIRHS a la C.R.A.

Que con la finalidad de realizar el respectivo seguimiento ambiental, se procedió a practicar una visita de inspección técnica, de la cual se originó el concepto técnico N° 000478 del 25 de Junio del 2009, el cual establece lo siguiente:

ESTADO ACTUAL DEL PORYECTO:

En inactividad. Malamsalud I.P.S. era una empresa prestadora de salud de primer nivel y se encuentra cerrada desde el año 2004. Estos servicios eran prestados en horas hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.

Que con base en lo anterior, por sustracción de materia y teniendo en cuenta que se agotó el objeto de la actuación se procederá al archivo del expediente N° 0826-028.

En mérito de lo anterior, ésta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar el expediente No. 0826-028, dadas las consideraciones anotadas anteriormente.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Alberto Escolar V.

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL (E)**

Exp 0826-028

Elaborado por Dra Maria Luisa Pulgar

Revisado por Dra. Juliette Sleman Coordinadora Grupo Instrumentos regulatorios

Dr. German Celi Caicedo Gerente de Gestión Ambiental. *GC*